

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 576

RETIRO, 24 de febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por la funcionaria;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

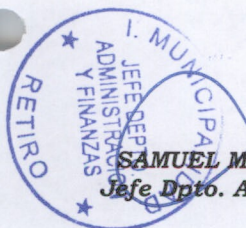
1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	CARLA GOMEZ GARCIA
RUT	:	N° 13.207.717-7
CARGO	:	Secpla
DESDE	:	01/03/2011
HASTA	:	21/03/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	15
PENDIENTES	:	06

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesada
 - Carpeta Funcionaria
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- PCC/LCV/SMH/jii